

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 1 de 24			

Fecha:	15/03/2017	Número(s) de Item(s) <u>9</u> Plan anual de adquisiciones
---------------	------------	---

Seleccione la modalidad de selección que corresponde al presente proceso:

CONVOCATORIA PÚBLICA	☒	INVITACIÓN A COTIZAR	☐
-----------------------------	-------------------------------------	-----------------------------	--------------------------

Nombre funcionario responsable del área ejecutora	Víctor Julio Torres / Devi Puerto / Surella Acosta / Luis Eduardo Martínez
Cargo del funcionario solicitante:	Coordinadores de Grupo Ciclo de vida laboral / Grupo Prevención y detección temprana de cáncer / Grupo área Docencia / Grupo Área sistemas

1. Descripción de la necesidad y justificación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

1.1. Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, requiere disponer de una plataforma de entrenamiento virtual con el objetivo de atender necesidades en varios frentes como son: Programa de Educación continua para profesionales de la salud vinculados en la prevención y detección temprana del cáncer en Colombia, el programa de inducción y reinducción para funcionarios y el programa de inducción y reinducción para estudiantes.

1.2 JUSTIFICACIÓN: El bien o servicio contratado es fundamental para lograr la difusión de los cursos virtuales diseñados por el INC, y la creación de cursos adicionales para atender las necesidades en cada uno de los frentes descritos.

2. Objeto

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, está interesado en contratar:

1. El Diseño e Implementación de una plataforma de entrenamiento virtual que permita, administrar los cursos virtuales actuales y los que se desarrollen a futuro.
2. La creación de cursos virtuales para las áreas de docencia, investigación y talento humano

Todo lo anterior conforme a las especificaciones descritas en el ANEXO TECNICO.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 2 de 24			

3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato

3.1. Realizar el Diseño e Implementación de la plataforma – Campus de entrenamiento virtual institucional de acuerdo a las condiciones del anexo técnico.

3.2. Diseñar e implementar los cursos específicos contratados de acuerdo a las condiciones del anexo técnico.

3.3. Disponer de personal idóneo para prestar los servicios y las actividades contratadas.

3.5 Prestar el apoyo técnico necesario al momento de una eventual migración del sitio o sus contenidos por cambio de alojamiento o proveedor al finalizar el presente contrato.

3.4. Garantizar una entrega oportuna del producto contratado, según programación.

3.5. Dar cumplimiento a las garantías pactadas.

3.6. Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.

3.7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.

3.8. Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.

3.9. Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.

3.10. Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.

3.11. acatar las recomendaciones del Supervisor

3.12. El contratista se compromete a mantener en total reserva cualquier información entregada a él por el Instituto y deberá realizar todas las acciones necesarias para evitar su divulgación, con la única excepción de su revisión por parte de los funcionarios de las instituciones que deban evaluar la intencionalidad de participar en el proyecto de investigación, o por los funcionarios que se encuentran bajo similares condiciones de confidencialidad como son los pertenecientes a los comités de ética institucional. De igual forma el contratista no podrá hacer uso o divulgación de la información que a nombre del Instituto sea obtenida de personas o instituciones públicas privadas con el objeto de dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

3.13. Cláusulas sobre propiedad intelectual y derechos de autor:

4

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 3 de 24			

La propiedad moral de las investigaciones o trabajos en las que participe el contratista, tal como lo determina la ley, es exclusiva de los investigadores o coordinadores de trabajos; la propiedad patrimonial pertenece al Instituto Nacional de Cancerología y entidades patrocinadoras. Los contratistas serán merecedores de los agradecimientos específicos en el desarrollo de la investigación o trabajos, pero ello no los convierte en investigadores o coautores de la misma. Los productos totales o parciales obtenidos por los contratistas no podrán ser utilizados de manera total o parcial sin previa autorización del Instituto Nacional de Cancerología.

32. Plazo estimado de ejecución del contrato.

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será hasta el 15 de diciembre de 2017.

33. Análisis del Sector:

En la actualidad, como consecuencia de la globalización que se ha manifestado en la mayor parte del mundo, que ha traído consigo grandes avances en la tecnología y en la comunicación, diversos campos de actividad se han acogido de la nueva tecnología para proyectarse y expandirse, debido a la facilidad y rapidez con que se puede manejar gran cantidad de información. Uno de los campos que han aprovechado y están aprovechando esta nueva tecnología es el de la educación, ya que el Internet es un medio eficaz para garantizar la comunicación, la interacción, el transporte de información y, consecuentemente, el aprendizaje, en lo que se denomina enseñanza virtual, enseñanza a través de Internet.

Este tipo de entornos persigue el aprendizaje sin que se produzca una coincidencia entre estudiante y profesor ni en el espacio ni en el tiempo y asumen las funciones de contexto de aprendizaje que el aula desarrolla en el entorno presencial.

La incorporación de las tecnologías de información y comunicación en el ámbito académico ha traído consigo no sólo el dar soporte a las actividades curriculares y de investigación, sino que ha propiciado el intercambio de información entre alumnos y docentes de una manera dinámica a través de la Red, lo que ha dado origen al establecimiento de nuevos ambientes de aprendizaje basado en el uso de Internet como medio difusor de conocimientos.

El presupuesto estimado se realizó con base análisis previos de mercado con diferentes proveedores y en el histórico que la entidad alineado con lo publicado al plan anual de adquisiciones, incluyendo los impuestos y demás gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual.

No obstante un aspecto fundamental a tener en cuenta en el análisis del comportamiento del mercado de este tipo de servicios, es el que tiene relación a los posibles efectos que la nueva reforma tributaria pueda llegar a

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 4 de 24	

generar en relación al valor final de compra, ya que como ocurría anteriormente y en vigencia de la ley tributaria anterior, era ampliamente conocido todos aquellos sectores de la economía que se encontraban inmersos en la aplicación del impuesto del IVA, lo que en últimas permitía definir una reglamentación bastante clara que fijo durante mucho tiempo las reglas sobre las cuales se producía la liquidación final de las tasas impositivas que afectaban la comercialización y compra final de este tipo de servicios.

Pero el sector en mención y gracias a la importancia que ostenta la difusión de las nuevas tecnologías para el fomento de la educación y el desarrollo económico, ha recibido por parte del gobierno nacional un tratamiento especial que lo ha hecho susceptible de múltiples estímulos que se ven reflejados con la adopción y desarrollo de varias políticas públicas adelantadas por el Ministerio de tecnologías de la información y comunicaciones.

Del mismo modo y como resultado de esta política de estímulos, también se ha querido que muchas de las actividades que son adelantadas por el sector sean beneficiadas con la exclusión del impuesto del IVA y para ello la reforma tributaria por vía excepcional, ha establecido un régimen de exenciones que permite formalmente efectuar la exclusión del impuesto del IVA para ciertos servicios que tienen una trascendencia fundamental a la hora de fomentar el uso y difusión de las nuevas tecnologías.

Los servicios que se ven excluidos del cobro y pago del impuesto del IVA, según el artículo 187 de la reforma tributaria son las siguientes:

Artículo 187. Adiciónense cuatro numerales al artículo 476 del Estatuto Tributario, así:

23. Los servicios de educación virtual para el desarrollo de contenidos digitales, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio TIC, prestados en Colombia o en el exterior.

24. Suministro de páginas web, servidores (*hosting*), computación en la nube (*cloud computing*) y mantenimiento a distancia de programas y equipos.

25. Adquisición de licencias de software para el desarrollo comercial de contenidos digitales, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio TIC.

26. Los servicios de reparación y mantenimiento de naves y artefactos navales tanto marítimos como fluviales de bandera Colombiana, excepto los servicios que se encuentran en el literal P) del numeral 3 del artículo 477 del Estatuto Tributario.

Del mismo modo en la actualidad el ministerio de las tecnologías de la información efectuó la publicación del proyecto de decreto, por medio del cual se hace la reglamentación del núm. 23 del artículo 187 de la actual reforma tributaria el cual de manera informativa señalo lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.18.3. Cursos virtuales para el desarrollo de contenidos digitales. Se entiende por cursos virtuales para el desarrollo de contenidos digitales, aquellos orientados a los siguientes componentes:

1. Animación digital: Cursos enfocados en el desarrollo de animación por computadora.

2. Desarrollo de videojuegos: Cursos especializados en la creación de todas las etapas de un videojuego.

3. Edición de video: Cursos especializados en el proceso por el cual un editor coloca fragmentos de video, fotografías, gráficos, audio, efectos digitales y cualquier otro material audiovisual en una cinta o un archivo informático.



	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 5 de 24	

4. Edición gráfica: Cursos especializados en la planificación, producción y puesta en escena de cualquier tipo de imagen.

5. Edición sonora: Cursos enfocados en integrar grabaciones de sonido en preparación para la mezcla o grabación original del sonido final de un programa de televisión, película, videojuego, o cualquier producción que involucre sonido grabado o sintético.

6. Impresión Aditiva: Cursos enfocados en el manejo de software y hardware para el desarrollo de objetos tridimensionales que se pueden imprimir mediante superposición de capas sucesivas de material.

7. Modelado 2D y 3D: Cursos enfocados en el proceso de desarrollo y modelado de objetos de en 2 D o tridimensionales.

Programación: Cursos enfocados en el manejo de herramientas que permiten al programador escribir programas informáticos, usando diferentes alternativas y lenguajes de programación, de una manera práctica.

Por lo anterior y en un análisis del mercado en cuanto a su comportamiento tributario, el anterior proyecto de decreto permite presagiar que el servicio objeto de contratación se encuentra excluido del impuesto del IVA.

34. Valor y Forma de Pago

El valor presupuestado \$ 260.000.000 Factura 60 días.

35. Garantías exigibles en el proceso de contratación.

Las garantías exigibles en el proceso de contratación son:

FASE DE LA SELECCIÓN

☒ Póliza de seriedad de la oferta.

FASE DE LA CONTRATACIÓN

☒ Calidad del servicio

☐ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒ Cumplimiento

☐ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

☐ Responsabilidad civil extracontractual

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 6 de 24			

☐ Estabilidad y calidad de la obra

☐ Correcta inversión del anticipo

Quando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.

36. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable

El INC evaluará las propuestas así:

REQUISITOS HABILITANTES:

El Instituto evaluará las propuestas presentadas dentro de la convocatoria teniendo en cuenta las siguientes calificaciones:

- **EVALUACIÓN JURÍDICA:** La evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones.

Si en la Evaluación Jurídica no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo.

- **EVALUACIÓN FINANCIERA:** No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones.

Si en la Evaluación Financiera no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo

- **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones.

-

Requisitos técnicos habitantes:

La manifestacion expresa por parte del oferente que su propuesta tiene una cobertura total a las necesidades explicitas en la presente invitación, de acuerdo al anexo técnico el cual no tiene puntaje pero es excluyente en caso de no ser así. Hojas (ET PLATAFORMA, ET CURSOS,) del archivo **ANEXO CostosOferta_2017** anexo diligenciadas impresas y firmadas.

Handwritten signature

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
	Página 7 de 24		

Evaluación Técnica		Puntaje
Experiencia		100
Equipo de proyecto		100
Evaluación prototipos		100
Precio		100
	Total	400

37. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo

Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos:

- a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico
- b.) El no perfeccionamiento del contrato
- c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales
- d.) Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos

Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.

Otros riesgos previsibles que pueden afectar los procesos de selección serán las declaratorias desiertas por concepto técnico, precio y oferente, para lo cual el Instituto optara por surtir nuevos procesos de selección replanteando la modalidad del proceso.

No.	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	ASIGNACIÓN
1	Operacional	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Posible	Contratista
2	Operacional	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Posible	Contratista
3	Financiero	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contratista a través de una relación laboral y/o contractual	Posible	Contratista
4	Operacional	Errores en los términos, de carácter involuntario	Posible	Contratante

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 8 de 24			

5	Operacional	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	Probable	Contratista
6	Operacional	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	Posible	Contratista
7	Operacional	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Posible	Contratista
8	Operacional	Demora o incumplimiento de las obligaciones del contratista.	Posible	Contratista
9	Financiero	Insolvencia del Contratista	Posible	Contratista
10	Operacional	Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos.	Posible	Contratista
11	Económico	Efectos provenientes de la variación de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado frente a las estimaciones iniciales del contratista.	Probable	Contratista

38. Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la solicitud	1201700508
39. Número de la solicitud de pedido.	10011360

Firman:

Nombre y cargo del solicitante.

Victor Julio Torres

Coordinador de Grupo Ciclo de vida laboral.

Devi Puerto

Coordinadora Grupo Prevención y detección temprana de cáncer.

Surella Acosta

Coordinadora Grupo área Docencia

Luis Eduardo Martinez

Coordinador Grupo Área sistemas

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 11 de 25			

ANEXO TÉCNICO

1. Objeto

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, está interesado en contratar:

- ✓ El Diseño e Implementación de una plataforma de entrenamiento virtual que permita, administrar los cursos virtuales actuales y los que se desarrollen a futuro.
- ✓ La creación de cursos virtuales para las áreas de docencia, investigación y talento humano

Todo lo anterior conforme a las especificaciones descritas en el ANEXO TECNICO

1.1. Generalidades

El objeto de la contratación abarca, el diseño e implementación de una plataforma de entrenamiento virtual, y el diseño e implementación de los cursos descritos. Conforme al anexo técnico.

El INC planea desarrollar 43 módulos los cuales tan distribuidos en 6 cursos los detalles están explícitos en la hoja cursos y módulos del **ANEXO CostosOferta_2017**

2. Especificaciones Técnicas.

2.1. Especificaciones Técnicas Plataforma.

El siguiente formato deberá diligenciarse completamente en el anexo (Hoja ET Plataforma Libro ANEXO CostosOferta_2017).

Descripción	Cumple		Observaciones por parte del oferente
Diseño e Implementación de la plataforma – Campus de entrenamiento virtual institucional	si	No	
El proponente debe tener sede o representante en Bogotá			
El oferente deberá ceñirse a la imagen corporativa del INC, según formato de imagen institucional actualizado (escudos, logos, banderas, etc.).			
Debe incluir diseño gráfico y funcional de la plataforma facilitando la navegación, conforme a las directrices del área de comunicaciones del INC.			
Incorporar las políticas de gobierno línea que se consideren necesarias			
Permitir a los usuarios registrarse, actualizar la información personal y la contraseña de recuperación			
Permitir la utilización de diferentes perfiles / Roles Autor: Encargado de la creación de nuevos cursos.			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR		VIGENCIA:	18/11/2016
	Página 12 de 25			

Tutor: Orientar el proceso de formación del estudiante. Realiza seguimiento a las actividades del Estudiante. Estudiante: Desarrolla las actividades propuestas en el campus virtual. Debe contar con la posibilidad de generar más roles según las necesidades			
Permitir añadir cursos SCORM compatibles, crear programas de capacitación, evaluar el conocimiento de su audiencia y comprensión, a la vez que disponer sólidos canales de comunicación con sus estudiantes			
Disponer de rutas personalizadas y currículos de formación para grupos específicos, perfiles (líneas de carrera)			
Herramienta de publicación de anuncios informativos de los cursos.			
Difusión de la información relacionada con los mecanismos de contacto para soporte			
Correo electrónico de plataforma que debe: Contar mínimo con campos: "De", "para", "asunto" y "mensaje". Permitir el intercambio de correos entre los distintos roles. Permitir el envío de correos a una persona o de manera masiva. Permitir el envío de documentos adjuntos			
Debe permitir la asignación de e-profesores o tutores para cada uno de los curso			
Creación o actualización de usuarios de forma masiva			
Generación de reportes estadísticas en Excel con las siguientes características Avances generales de curso. Avances de usuario por módulo. Avance de usuario en el curso. Notas de exámenes y ejercicios de refuerzo. Conexiones en el día. Foros y chats. Reportes parametrizables en el tiempo. Reportes de encuesta de satisfacción			
Debe permitir el acceso desde cualquier sistema operativo iOS, Android entre otros, que reconozcan Tablet			
Los estudiantes deben poder consultar su avance en curso y por módulo, sus calificaciones, sus foros, sus correos, sus actividades, su biblioteca de curso y su agenda en el(los) curso(s) que se encuentran inscritos.			
Herramienta de chat configurable para cursos y grupos. Debe permitir la deshabilitación del chat por parte del administrador o e-tutor			

[Handwritten signature]

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR		VIGENCIA:	18/11/2016
			Página 13 de 25	

Envío de correos masivos diferenciando estudiantes sin actividad en curso, estudiantes al día y estudiantes rezagados.			
La plataforma debe poderse navegar en todos los roles con los navegadores más conocidos: Internet Explorer 8 e inferiores. Mozilla Firefox. Zafari. Google Chrome Opera.			
La plataforma debe disponer de reportes y estadísticas que permitan obtener información a nivel detallados relacionada con la gestion de los usuarios, estadísticas de acceso (último y actual) reportes de usuarios de los sistemas y reportes de calificaciones entre otros.			
La plataforma debe permitir obtener estadísticas sobre la cantidad de usuarios conectados, horas y días pico del servicio, logs de visitas, tráfico.			
La plataforma deberá permitir Creación de grupos de estudio por curso. Descarga de reportes de desempeño académico y encuestas aplicadas. Descarga de estadísticas que permita medir el rendimiento de cada uno de los cursos. Herramientas de apoyo y seguimiento para las tutorías virtuales. Uso de las funcionalidades de la plataforma para los estudiantes			
Permitir Creación, publicación y administración de diversas encuestas incluida la de satisfacción.			
Permitir Creación y publicación de diplomas personalizables y con facilidad de descarga, desde el rol de administrador del INC, incluyendo diplomas de cursos cerrados.			
Permitir Descarga automática del diploma por parte del estudiante una vez se ha aprobado el curso			
Biblioteca para cada curso en donde el usuario pueda encontrar documentos complementarios actualizados en: PDF, Excel, Word, Presentaciones, enlaces, Videos Youtube o Vimeo, entre otros, según solicitud del INC.			
La plataforma y herramienta de desarrollo no deberá generar ninguna dependencia tecnológica ni costos a nivel de licenciamiento es deicr debe ser de distribución libre			
La plataforma deberá ser una aplicación web que se ejecute sin modificaciones en Unix,GNU/Linux, OpenSolaris, FreeBSD, Windows, MacOSX, NetWare y otros sistemas que soportan PHP. Los datos deben ser almacenados en una sola base de datos SQL.			

4/

f

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 14 de 25	

La plataforma deberá permitir técnicamente la migración de todos los cursos con los que cuenta la institución los cuales actualmente son (LMS MOODLE Versión 2.6 o 2.8), incluidos los históricos de Personas- cohortes - notas - certificados			
El oferente deberá disponer de un sitio 100% configurado con todos sus componentes, seguro y con buenos tiempos de respuesta donde realizar los desarrollos y todas las pruebas necesarias antes de poner al aire la plataforma.			
El oferente será responsable del 100% de la migración posterior al sitio que defina el INC de los cursos desarrollados previamente con los que cuenta el INC (Aprox 100 GB) en 11 cursos, incluidos el 100% de los componentes e incluidas el 100% de las actividades necesarias.			
Lo anterior deberá incluir el 100% de los servicios y perfiles necesarios incluidas las instalación del 100% del software necesario esto es (Linux, Apache, MySQL, PHP) Moodle etc) además de las gestiones que sobre el sistema operativo sean necesarias para dejar el sitio funcionando 100%			
Deberán estar incluidos el 100% de los servicios de administración que sean necesarios durante la etapa de implementación incluida la estrategia de backup.			
El oferente será responsable del 100% de la migración posterior al sitio que defina el INC			
Una vez la plataforma este en productivo se estiman 4000 usuarios por mes			

Handwritten signature or mark.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR		VIGENCIA:	18/11/2016
			Página 15 de 25	

2.2. Especificaciones Técnicas de los Cursos

El siguiente formato deberá diligenciarse completamente en el anexo (Hoja ET Cursos Libro ANEXO CostosOferta_2017)

Descripción			
Diseño e implementación de cursos específicos (características y condiciones)	Cumple		Observaciones por parte del oferente
	si	No	
Los cursos deberán ser desarrollados teniendo en cuenta factores claves como son pedagogía, comunicación, diseño y funcionalidad			
Pedagogía: El material utilizado debe facilitar la enseñanza y cumplir el objetivo para el cual se desarrolló.			
Comunicación: Comunicar el tema de forma clara.			
Diseño: el material debe incluir los gráficos que garanticen la funcionalidad.			
La herramienta de desarrollo para cursos y plataforma no deberá generar ninguna dependencia tecnológica ni costos a nivel de licenciamiento es decir debe ser de distribución libre.			
Funcionalidad: El curso funcionara de forma correcta.			
El curso debe permitir el montaje de fotografías, videos y diferentes ayudas didáctica.			
Todos los módulos de los cursos tienen un nivel de complejidad medio alto e incluye (Multimedia – Interactividad animaciones, voz, video, fotografías, métodos de recordación, animaciones de texto, personajes, ilustraciones diagramas, dibujos, algoritmos, tablas y mapas.) material de apoyo y evaluación			
Los cursos deberán permitir interactividad como apoyo al aprendizaje.			
Los cursos deberán integrar locución, audio, animación según el caso.			
Para la locución de todos los slides se debe contar con locutor profesional. El proveedor aportará pruebas de locución masculinas y femeninas a partir de las cuales el INC seleccionará el locutor.			
El proveedor deberá aportar las fotografías requeridas para cada curso las cuales deberán tener los derechos de difusión.			
El usuario podrá avanzar y retroceder a su velocidad y acceder a un temario para poder acceder a un contenido.			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR		VIGENCIA:	18/11/2016
			Página 16 de 25	

Cada curso deberá disponer de un manual con la documentación relacionada con el desarrollo e implementación.			
Toda la documentación a la que se tenga acceso el proveedor durante la etapa de desarrollo de los cursos es confidencial.			
El oferente deberá explicar la metodología que utilizará para la elaboración de cada curso.			
Permitir el acceso desde cualquier sistema operativo iOS, Android entre otros, que reconozcan Tablet.			
El curso debe tener un diseño Instruccional que contemple aprendizaje y orientación mediante monitoria, guionización, producción y ensamble de materiales con características de acuerdo al modelo aprobado por el INC e interrelacionado para LMS.			
El curso debe estar construido en estructura modular de acuerdo con los requerimientos de contenido de los especialistas del INC encargados del curso.			
Se debe desarrollar un banco de preguntas por módulo, para evaluación tipo falso o verdadero, espacio en blanco, correspondencia o selección múltiple, para las distintas evaluaciones de curso y para la evaluación final, según lo remitido por el INC.			
El curso debe estar desarrollado en HTML5 y debe cumplir con el estándar SCORM de acuerdo a los objetivos de aprendizaje.			
El curso debe poderse navegar en todos los roles con los navegadores más conocidos: Internet Explorer 8 e inferiores, Mozilla Firefox, Zafari, Google Chrome, Opera			
Construcción e integración de los objetos de aprendizaje a adaptar en el curso.			
Realizar las pruebas de funcionalidad de la interfaz, las cuales deben ser aprobadas por el Instituto Nacional de Cancerología y de lo cual debe quedar consignado en un informe del resultado de las mismas.			
Realizar entregar parciales del curso por módulo, para revisión de los especialistas del INC, y realizar los ajustes requeridos según solicitud.			
Realizar los ajustes correspondientes a las mejoras determinadas de acuerdo a las pruebas de funcionalidad			
Realizar pruebas de rendimiento, las cuales deben ser aprobadas por los grupos responsables del cual debe quedar registro de sus resultados			

4

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR		VIGENCIA:	18/11/2016
			Página 17 de 25	

Realizar los ajustes que permitan la optimización del rendimiento de acuerdo a los resultados obtenidos en la prueba a los mismos y en consenso con el personal encargado del curso en el Instituto Nacional de Cancerología.			
Entregar los archivos fuente HTML5 con cumplimiento al estándar SCORM y demás recursos desarrollados para el curso al Instituto Nacional de Cancerología.			
Entregar documento técnico donde se especifiquen los requerimientos de instalación y funcionamiento del curso.			
Presentación de informes mensuales en los que se relacionen las actividades desarrolladas, funcionamiento y problemas presentados en el tiempo informado. Así mismo, debe presentar en este informe mensual, el reporte del estado del desarrollo del curso			
Hacer entrega de los módulos y del curso final en el tiempo acordado con el INC.			
Hacer construcción y entrega de la ficha técnica del curso			
Entregar un manual del administrador en donde se encuentre de manera detallada las características propias del curso			
Entrega al finalizar el contrato, de un backup que recopile todo el diseño del curso y su configuración.			
Los derechos de propiedad intelectual de los cursos desarrollados durante la ejecución contractual serán propiedad del INC y para su uso exclusivo.			
Creación, publicación y administración de diversas encuestas incluida la de satisfacción.			
Creación y publicación de diplomas personalizables y con facilidad de descarga, desde el rol de administrador del INC, incluyendo diplomas de cursos cerrados.			
Descarga automática del diploma por parte del estudiante una vez se ha aprobado el curso			
La evaluación podrá solicitarse por curso o por módulo según el caso y la solicitud de cada líder			
Biblioteca para cada curso en donde el usuario pueda encontrar documentos complementarios actualizados en: PDF, Excel, Word, Presentaciones, enlaces, Videos Youtube o Vimeo, entre otros, según solicitud del INC.			
Configuración de agenda con ruta académica para cada grupo de estudio por curso.			
El estudiante también debe poder programar su propia agenda.			
Los cursos y objetos virtuales de aprendizaje deben ser catalogables. Deberán ser entregados en medio magnético incluidos los archivos fuentes.			

4

[Handwritten signature]

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR		VIGENCIA:	18/11/2016
			Página 18 de 25	

El oferente deberá disponer de un sitio 100% configurado con todos sus componentes, seguro y con buenos tiempos de respuesta donde realizar los desarrollos y todas las pruebas necesarias antes de poner al aire la plataforma.			
El oferente será responsable del 100% de la migración posterior al sitio que defina el INC como ambiente productivo			
Lo anterior deberá incluir el 100% de los servicios y perfiles necesarios incluidas la instalación del 100% del software necesario esto es (Linux, Apache, MySQL, PHP) Moodle etc.) además de las gestiones que sobre el sistema operativo sean necesarias para dejar el sitio funcionado 100%			
Capacitación de los funcionarios involucrados en el desarrollo de los contenidos de los cursos, personal técnico y profesional que administran los cursos en el Instituto Nacional de Cancerología. La capacitación para el personal de apoyo al INC debe contar con lo siguiente:			
✓ Creación de grupos de estudio por curso.			
✓ Descarga de reportes de desempeño académico y encuestas aplicadas.			
✓ Descarga de estadísticas que permita medir el rendimiento de cada uno de los cursos.			
✓ Herramientas de apoyo y seguimiento para las tutorías virtuales.			
✓ Uso de las funcionalidades de la plataforma para los estudiantes			
Durante la etapa de implementación se requiere contacto y soporte en horario de oficina 7 am - 4 pm presencial, vía correo electrónico, WhatsApp , Skype u otro. (la modalidad será definida de acuerdo a la etapa de implementación)			



	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR		VIGENCIA:	18/11/2016
			Página 19 de 25	

2.3 Cursos y módulos a desarrollar

MÓDULOS			MÓDULOS INDUCCIÓN VIRTUAL				CURSOS DE INDUCCIÓN				OBSERVACIONES
ITEM	CANTIDAD	TIEMPO	TEMA	LIDER	DIPOSITIVAS ENTREGADAS	DIAGRAMAS	INDUCCIÓN ESTUDIANTES PREGRADO	INDUCCIÓN ESTUDIANTES POSGRADO	INDUCCIÓN ESPECIALISTAS EN ENTRENAMIENTO Y REINTEGRES		
1	1	60 minutos	1 Manejo y Control de Infecciones 2 Higiene y uso Prudente de Antibióticos	1 Celso de Jesus Amannara Campos Grupo Área de Enfermería Oncológica 2 Doctor Juko Osmeiz Comité de Infecciones y Vigilancia de infecciones	60	15					
2	1	60 minutos	1 Bienvenida - Reglamento Estudiantil Temas administrativos (permisos, cambios rotación y otros) 2 Reglamento Biblioteca	1 Sureda Acosta Coordinadora Grupo Área Docencia 2 Rubens Romero Coordinadora Grupo Biblioteca	50	10					
3	1	40 minutos	Panel de Servicios, Conexión y Administración de Componentes Sanguíneos	Katrina Kligross Coordinadora de Banco de sangre Banco de sangre	25	15		X	X		
4	1	40 minutos	Protección Radiológica - Dosimetría	Filipe Medica Profesional Especializado	20	5					
5	1	40 minutos	Sistema integrado de Gestión Institucional (Código de Ética y Buen Gobierno al Personal en Formación)	Jefe Oficina Calidad Jesús Vargas	25	15					
6	1	40 minutos	Atención en Salud y Comunicación con el Paciente Oncológico y su familia	Lige del Toro Coordinadora Grupo Salud Mental	25	15					
7	1	40 minutos	Responsabilidad Médica	Jorge Orlando Izera Rodan Asesor Jurídico	25	15	NO APLICA	X	X		
8	2	60 minutos	Tutorial manejo Sistema SAP (Firma digital compromiso)	Mercedes Suárez Proyecto SAP-Sistemas	50	2	NO APLICA				
9	1	40 minutos	Gestión a Usuarios / Socialización del manual protocolos de Atención al Ciudadano	Ana Leth Hernández Lopez Coordinadora Grupo Gestión a Usuarios	25	15	NO APLICA	NO APLICA			
10	1	40 minutos	Contrato Docencia Servicio	Rosa María Rodríguez Coordinadora Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano	30	15	NO APLICA	NO APLICA			
11	1	40 minutos	Estadísticas-Vitalis-Svigta	Maria Elena Reyes Grupo Vigilancia Epidemiológica del Cáncer	50	10	NO APLICA	NO APLICA			
12	1	40 minutos	Fundamento de Laboratorio	Lizbeth Rodríguez Coordinadora Grupo Laboratorio Clínico	25	15	NO APLICA	NO APLICA			
13	1	40 minutos	1 Hospitalización y Consentimientos Informados	Dra. María García Grupo Área Gestión Apoyo Clínico	25	15	NO APLICA	NO APLICA			
14	1	60 minutos	Investigación INC	Alexander Carillo	50	15	NO APLICA	NO APLICA	X		
15	1	40 minutos	Modelo de Monitoreo	Lina Martinez	50	10	NO APLICA	NO APLICA			
16	1	40 minutos	Seminario de Artículos	Grupo Área de Investigaciones	25	15	NO APLICA	NO APLICA			
17	1	40 minutos	Atención Urgencias Oncológicas	Sabastian Alcala - Coordinador Grupo Oncica	25	15	NO APLICA	NO APLICA			
18	1	40 minutos	Activación de Código Azul	Dra. Lila Andres Rojas Coordinadora Grupo Área Soporte Oncológico	25	15	NO APLICA	NO APLICA			
19	1	40 minutos	Soporte Oncológico	Dra. Lila Andres Rojas Coordinadora Grupo Área Soporte Oncológico	25	15	NO APLICA	NO APLICA			
20	1	40 minutos	Ruta del paciente con Tumores Sólidos Y Hematopoyéticos	Dra. María García Grupo Área Gestión Apoyo Clínico	25	15	NO APLICA	NO APLICA			
21	1	40 minutos	Las cifras de cáncer	Concepción Pardo	50	10					
22	1	40 minutos	Generalidades de gestión ambiental	Esperanza Álvarez Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero	40	10					
23	1	40 minutos	Política de atención a pacientes: 1. Plan de Humanización 2. Plan de Seguridad del Paciente (Riesgos y Opciones de los Pacientes)	Juan Alberto Burbano - Calidad	25	15	X	X	X		
24	1	40 minutos	Política de Talento Humano Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Enka Pineda Grupo Salud Ocupacional	35	3					
25	1	30 minutos	Plataforma estratégica	Adriana Patricia Hernández - Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	20	4	CURSO PROGRAMA DE INDUCCIÓN DE CICLO DE VIDA LABORAL				
26	1	30 minutos	Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos Flujograma	Adriana Patricia Hernández - Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	20	2					
27	1	30 minutos	Evaluación del desempeño laboral	Victor Julio Torres Murillo - Coordinador Grupo Ciclo de Vida Laboral	25	10					
28	1	30 minutos	Manejo de inventarios	Lila Margherita Alvarez - Coordinadora Grupo Área Gestión Biomédica y Atención	15	2					
29	1	20 minutos	Como se presta un mejor servicio con calidad	Nelson Alexander Vargas Rodríguez Asesor de Calidad	20	5					
30	1	30 minutos	Programa de bienestar y capacitación 2017	Rosa Helene Peña Manilla - Coordinadora Grupo Bienestar y Capacitación	20	5					
31	1	40 minutos	Deberes y obligaciones de los servidores públicos Ley 734 2002	Control Interno Disciplinario	20	3					
32	2	60 minutos	Inducción Enfermería sistema SAP	Mercedes Suarez Lator ESH MED SAP	35	2					
33	1	30 minutos	Política de Gestión Ambiental	Jeneth Salazar - Coordinadora Grupo Gestión hospitalaria y ambiental	25	10					
34	8	(1) Curso Virtual en Detección Temprana de cáncer de colon y Recto contiene (8) Módulos (se entregan 200 videos), 100 diagramas, complejidad alta	David Puerto		Curso Virtual en Detección Temprana de cáncer de colon y Recto						

Totales	
Módulos	
7	30 minutos
20	40 minutos
6	60 minutos
5	Curso Virtual en Detección Temprana de cáncer de colon y Recto
43	Totales Módulos
Cursos	
6	Cursos

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 20 de 25	

3. Metodología de Evaluación.

Requisitos técnicos habitantes:

La manifestacion expresa por parte del oferente que su propuesta tiene una cobertura total a las necesidades explicitas en la presente invitación, de acuerdo al anexo técnico el cual no tiene puntaje pero es excluyente en caso de no ser así. Hojas (ET PLATAFORMA, ET CURSOS,) del archivo **ANEXO CostosOferta_2017** anexo diligenciadas impresas y firmadas.

Importante

El proponente deberá presentar un cronograma propuesto para el desarrollo del objeto contractual instalación

El proponente de diligenciar de forma completa el archivo que contiene las hojas, ET PLATAFORMA, ET CURSOS, Costos, Experiencia, Equipo de Proyecto.

Evaluación Técnica		Puntaje
Experiencia		100
Equipo de proyecto		100
Evaluación prototipos		100
Precio		100
Total		400

La oferta seleccionada deberá obtener como mínimo 260 puntos.

3.1. Experiencia

Es indispensable que la oferta acredite experiencia en el desarrollo contratos relacionados con proyectos de capacitación virtual, campus virtual propios o a través de una unión temporal, consorcios.

La calificación se refiere a la experiencia que tenga el (oferente, unión temporal o consorcio) como empresa y sus filiales en la ejecución de contratos relacionadas con el objeto contractual y cuyos contratos se hayan ejecutado en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de la entrega de las ofertas.

Sólo deberán reportarse contratos iguales o superiores a trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) tomando como base para su evaluación el SMMLV 2017.

Se asignará un máximo de cien puntos (100) puntos, así:



	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 21 de 25	

SMMLV	Puntos
≥ 300 y < 350	25
≥ 350 y < 400	45
≥ 400 y < 500	65
≥ 500	85

- Los 15 puntos restantes se asignaran proporcionalmente teniendo en cuenta:
- # número de certificaciones que cumplan con los criterios descritos anteriormente, y que además hayan sido realizados con empresas del sector salud.

Para la evaluación de los 85 puntos iniciales cada uno de los contratos recibirá puntos de acuerdo con el criterio previamente expuesto, luego se sumarán los puntos de todos los contratos por cada proponente y se dividirá entre el número de certificaciones del proponente que mayor número de certificaciones válidas aporte; este promedio será el que sume a la calificación de los 85 puntos.

Las certificaciones deben ser relacionadas en el formato que se detalla en la hoja "Experiencia" de la plantilla de costos (**CostosOferta_2017**) que acompaña la presente invitación hoja Experiencia

Las certificaciones deberán indicar montos, plazo, nombre de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las empresas.

En caso que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, podrá hacer uso de los demás documentos aportados en la propuesta, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar.

ANEXO No. 4 – 2

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

ITEM	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	PLAZO EJECUCIÓN EN MESES	FECHA DE INICIACIÓN día/mes/año	FECHA DE TERMINACIÓN día/mes/año	VALOR EN PESOS	SMMLV	NIVEL SATISFACCIÓN (E B R M)
1						\$ 0	0	
2						\$ 0	0	
3						\$ 0	0	
4						\$ 0	0	
5						\$ 0	0	
6						\$ 0	0	
7						\$ 0	0	
8						\$ 0	0	
9						\$ 0	0	
10						\$ 0	0	
11						\$ 0	0	
12						\$ 0	0	
13						\$ 0	0	
14						\$ 0	0	
15						\$ 0	0	
16						\$ 0	0	
17						\$ 0	0	
18						\$ 0	0	
19						\$ 0	0	
20						\$ 0	0	
21						\$ 0	0	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 22 de 25	

Se contabilizará a partir del último día del último mes del año de inicio informado, hasta el primer mes del año de finalización del contrato certificado.

3.2. Oferta Económica

Calificación de la propuesta económica

Los costos de la oferta deberán ser relacionados en el las hoja Costos del archivo **ANEXO CostosOferta_2017** anexo diligenciadas impresas y firmadas.

El formato de cotización incluye una bolsa de fotografías y una bolsa de horas para ajustes o modificaciones que se puedan dar dentro de la ejecución una vez aprobado y desarrollado algún curso. Dichas horas y fotografías solo serán facturas a medida que sean consumidas y no hacen parte de un costo fijo del proyecto.

El puntaje máximo otorgado a la propuesta económica, será de cien (100) puntos y la evaluación se realizará de acuerdo con la proximidad del valor propuesto respecto a la media geométrica obtenida a partir del valor de todas las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, sin incluir el presupuesto.

El máximo puntaje (100 puntos) será otorgado a la oferta que más cercana esté a la media geométrica en valor absoluto, las demás ofertas recibirán puntos de acuerdo con el factor de proporcionalidad que se establece entre el total de puntos y el número de ofertas validas, otorgados en su orden.

El cálculo de media geométrica por valor absoluto se realizará aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Media geométrica (MG)} = \sqrt[n]{X1 * X2... * Xn}$$

Xn = Valor de cada una de las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente.

n = Número de propuestas totales habilitadas jurídica, financiera y técnicamente.

El cálculo del factor de proporcionalidad se realizará aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Factor proporcionalidad (FP)} = 100 / n$$

100 = Total puntos asignados a la evaluación del precio.

n = Número de propuestas totales habilitadas jurídica, financiera y técnicamente.

Los puntos por precio serán asignados de acuerdo con los criterios de la Tabla 1. La base para dicho análisis será el valor total de la oferta, incluido el IVA.

Si se presenta alguna diferencia entre los precios parciales y el precio total obtenido, prevalecerá el precio total ofertado. Si se presenta alguna discrepancia entre el precio total en palabras y el precio total en cifras, prevalecerá el precio expresado en palabras. Cuando el valor de las ofertas sobrepase el monto establecido para presupuesto oficial, la oferta quedará incursa en una de las causales de rechazo. En este caso, la oferta no será incluida en el cálculo de media geométrica.

Tabla 1: Asignación puntos por precio evaluado por media geométrica



	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 23 de 25			

Criterios de evaluación Precio			
Valor total de la propuesta en pesos	Diferencia en pesos con MG	Orden evaluación de propuestas	Puntos (100 – FP)
\$	\$	Primera más cercana	100
\$	\$	Segunda más cercana	(100 – 1FP)
\$	\$	Tercera más cercana	(100 – 2FP)
\$	\$	Cuarta más cercana	(100 – 3FP)
\$	\$	n... más cercana	(100 – (n-1) FP)

El valor de oferta no podrá ser modificado durante la ejecución del contrato. El oferente deberá mantener los precios establecidos hasta la terminación certificada del mismo.

En la presente invitación, la adjudicación se realizará de conformidad a los criterios técnicos, jurídicos y financieros de evaluación y a la propuesta más conveniente. El Instituto queda en plena libertad para realizar o no la adjudicación sino se ajusta al presupuesto o de alguna forma, resulta no conveniente para los intereses de la entidad.

Se entiende una propuesta más favorable aquella que ofrezca las mejores condiciones con relación a los criterios técnicos descritos en los presentes términos y además, según la calificación obtenida para la propuesta económica.

Una vez publicada la calificación final, se presentará ante Comité de Apoyo a la Actividad Contractual del Instituto. Será este comité, la instancia que decidirá sobre la adjudicación, evaluando si la oferta económica supera o no el presupuesto asignado. En caso que la oferta presentada sea inconveniente financieramente para el Instituto, se declarará desierta y se convocará a una invitación a cotizar o de manera directa, según criterio de la Institución.

El adjudicatario de esta invitación quedará sujeto a las sanciones económicas en caso que se negase a firmar el contrato dentro de los términos establecidos. En este caso el Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, podrá hacer efectivo el valor de la póliza de garantía de seriedad de la oferta, prevista en los términos de invitación, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y cubiertos por el valor de la garantía de seriedad. En este evento, el Instituto Nacional de Cancerología ESE, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato al concursante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

3.4 Equipo de proyecto.

El proveedor deberá indicar el equipo de trabajo destinado al proyecto el cual deberá tener un gerente de proyecto no obstante se evaluarán en conjunto las certificaciones aportadas como equipo con el siguiente puntaje. (Anexar Hoja de vida de cada miembro del equipo)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 24 de 25			

Equipo de proyecto	Puntaje	Total
Certificación Administrador LINUX	25	100
Certificación PMP	25	
Certificación ITIL	25	
Especialización en Gerencia de proyectos	25	

Importante

Como mínimo el equipo de trabajo deberá contar con 2 de las certificaciones objeto de la evaluación

Serán válidas máximo 2 certificaciones por persona, No se tendrá en cuenta más de una certificación de cada tipo por equipo de trabajo.

3.5. Evaluación de prototipos

La evaluación de prototipos será realizado por un equipo interdisciplinario y tendrá una calificación máxima de 100 puntos

Cada oferente deberá presentar una plataforma realizada y un curso completo con locución diseño y animación. Esta demostración se realizara en el INC previa citación.

ANEXOS

Se adjuntan los siguientes documentos.

Anexo CostosOferta_2017.xls

Anexo Técnico

Otros anexos



	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 25 de 25			

[Handwritten signature]